



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

**ORDEN**

**NÚMERO 477/2025**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Exp.: 209/2023 (A/SER-049233/2023C01-LQ01)

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

**DISPONGO**

Aprobar la liquidación Total para la contratación de un servicio para el desarrollo de un dispositivo de alojamiento de emergencia, atención social y cobertura de necesidades básicas para la población de la Comunidad de Madrid, por la necesidad de plazas de emergencia en campaña de frío 2023-2024, por un importe de 227.881,00 euros, sin que exista saldo a favor de la Cruz Roja Española (C.I.F. Q2866001G), entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

Madrid, a fecha de firma

**LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
ASUNTOS SOCIALES**  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre,  
BOCM nº 304, de 22/12/2023)  
**EI DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
SOCIALES E INTEGRACIÓN**

Firmado digitalmente por: AYRES JANEIRO FERNANDO IGNACIO  
Fecha: 2025.03.10 10:51